

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4318018
Centro/s	28051438 Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

En el subapartado 1.10 (Justificación del título) de la memoria se ha suprimido la información y solo consta la respuesta de la universidad al informe inicial de la Comisión. Debe incluirse la información correspondiente a la justificación del título.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En las fichas de las materias se ha eliminado la «tutoría virtual»; sin embargo, las tutorías académicas virtuales siguen apareciendo en el listado explicativo de las actividades formativas. Lo mismo sucede con la tutoría académica en la modalidad presencial.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster en Fiscalidad Internacional verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021. Se procede a renumerar todos los epígrafes de la memoria, conforme a las dimensiones de la sede electrónica, con el fin de adaptarla al nuevo formato requerido. Se procede a sustituir la denominación de prácticas profesionales, prácticas académicas, prácticas en empresa, etc., a PAE. Se sustituye el término asignatura por materia. Se cambia el termino de modalidad a distancia por virtual
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se inserta una descripción de los resultados de aprendizaje que debe adquirir todo el estudiantado durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título propuesto. Los conocimientos y las habilidades y las competencias que se trabajaran en las materias de la titulación.
1.10 - Justificación del interés del título	Actualización de la información sobre la justificación del interés del título y su contextualización para adaptarlo al RD822/2021. Tachando la información que ya no aplica e incluyendo nuevos datos actualizados. Incorporando nuevas plazas y modalidad de enseñanza. Se incluye la justificación del aumento de plazas en modalidad presencial. Se incluye el ISCED al final del apartado 1.10.1. Se incluye un nuevo apartado 1.10.4. Modalidad de enseñanza que presenta la tabla de desglose de plazas, así como la idoneidad de enseñanza

Apartado	Modificación
	en las dos modalidades (MP castellano, y MV). Se incluye el apartado 1.10.5 sobre los requisitos de permanencia y número de ECTS necesarios a matricular. Y por último se incluye el apartado 1.10.6 que diferencia los títulos dentro de la misma universidad, en este caso se expone que no procede. Al final del PDF del apartado 1.10, se incluye el apartado 1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas, ya que el límite de palabras en la línea habilitada para incluir los perfiles de egreso de la titulación dentro de la sede electrónica no permite incluir dicha información.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se completa el perfil de egreso.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza y ajusta la información aportada.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se trasladada y actualiza la información del antiguo criterio 5.1.9.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se ajusta el reconocimiento por títulos propios de 9 a 6 ECT ya que no se hacen reconocimientos parciales y no se dispone de ninguna materia de 9 ECTS. Se sustituyen la CE por los resultados de aprendizaje en el reconocimiento por experiencia profesional. Se actualizan el enlace a la Normativa General De La Universidad Para Las Enseñanzas Oficiales De Máster
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se ajusta, actualiza y reestructura la información de este apartado. Se incluye la tabla resumen del plan de estudios estructura en semestres.

Apartado	Modificación
	Se traslada el módulo 8 y pasar a ser módulo 1. Se reenumeran por tanto el resto de los módulos. Se detalla con el formato de las nuevas fichas las horas presenciales en modalidad presencial y las horas de síncrona y asincronía en modalidad virtual.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se inserta la descripción de las Actividades Formativas de la modalidad presencial.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se detallan y puntualizan la descripción de los sistemas de evaluación.
7.1 - Cronograma de implantación	Se incluye una nota sobre el curso de implantación en caso de recibir un informe favorable
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se reorganiza esta dimensión y se actualizan los datos que estaban obsoletos. Dentro del apartado de plataforma de apoyo a la enseñanza virtual se incluye epígrafe sobre la naturaleza de las pruebas de evaluación virtuales, garantía de las pruebas virtuales de evaluación y las herramientas para garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude. Se incluye un nuevo apartado 6.1.4. Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales y el 6.1.5. Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes. Con el objetivo de aportar mayor transparencia y demostrar que el sistema de proctoring para la evaluación a distancia se atiene a lo dispuesto por la AEPD, se incluye un nuevo apartado de LOPD y Smowl. Se actualiza el listado de convenios posibles para la realización de las PAE y cubrir el total de plazas solicitadas, así como el enlace de acceso a los mismos. Se incorpora el apartado informativo 6.2.3. Procedimiento de asignación

Apartado	Modificación
	para la realización de prácticas académicas externas
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se insertan en la tabla 5A y 5B la información relativa a la modalidad presencial y virtual. Se inserta la Descripción de categorías profesionales. Se completa y actualiza la información relativa a todo el criterio 5. Se insertan todas las tablas requeridas de esta dimensión detallando la información relativa a la modalidad presencial. Se incluye el epígrafe 5.1.1.f) Perfil del profesorado necesario y no disponible. En el criterio 5.2 Se completa y actualiza toda la información relacionada tanto con la modalidad presencial como con la modalidad virtual.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se incluye el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad ya que se reenumera el apartado.
8.2 - Información pública	Se incluye la información relativa a la información pública del SGIC
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se incluye la modalidad presencial. Se sustituye le ámbito de conocimiento al que se adscribe en sede por Campo de Estudio: Derecho y especialidades jurídicas.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Solicitud de 40 plazas en modalidad presencial. Las plazas de la modalidad virtual no se ven comprometidas ni se modifica nada respecto a las mismas.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluye la información al respecto.

Apartado	Modificación
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos

Fdo. Federico Morán

